MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 08 de Abril de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 10/2016 para "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **ID 311678**,según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resolución N° 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de abril del 2016 respectivamente indicándose que el mismo estará conformado por:el Lic. Manuel Paredes, Sr. Adelio Gray y la Lic. Laura Maribel Larssen. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de Abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 ANGEL GUTIERREZ	Gs. 49.980.000
OFERTA Nº 2 ROSANA MAYUMI KASUGA	Gs. 42.500.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1:**De la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas, se aclara que el oferente ROSANA MAYUMI KASUGA, no presentó Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente y balance del ejercicio fiscal 2013. En el SIPE consta solo el balance general correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Este Comité analiza la observación hecha en el acto de apertura al oferente ROSANA MAYUMI KASUGA y se constata que efectivamente, el oferente no presentó con su oferta las documentaciones mencionadas. Se aclara también que estas documentaciones fueron solicitadas en el ANEXO E de la carta de invitación, **Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas,** num. C), como así también la presentación de Balances generales de los dos últimos años (2013, 2014) que se solicitó en el mismo apartado.----------

b) Observación realizada por el Sr. Ever Hermosilla: el oferente ANGEL GUTIERREZ NO PRESENTO LA ADENDA N°1 correspondiente al llamado.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA

Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Manuel Paredes
Contador Municipal

Laura Larssen

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Seanalizó los documentos que acompañó a la oferta del oferente ANGEL GUTIERREZ, se confirma que no ha presentado copia de la adenda respectiva. No obstante el oferente ha tenido conocimiento de la adenda emitida por la Convocante, considerando que al suscribir el Formulario N°1 de la oferta declara bajo juramento cuanto sigue: inc. **a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.**----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Ángel Gutiérrez	Rosana Kasuga
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica persona física	No Aplica persona física
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica persona física	No Aplica persona física
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La garantía de mantenimiento de la oferta del oferente ROSANA MAYUMI KASUGA, no se encuentra debidamente extendida tal como lo establece el art. 60° inc. 1 del decreto 21909/03. Dicha garantía presenta un error en la denominación de la Convocante, y por lo tanto manifiesta contraer una obligación con otro OEE, que no es la Municipalidad de Obligado. En el texto de la misma se expresa cuanto sigue:----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA

Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Janier Paredes
Contador Municipal

Laura Lasser

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de Ayolas por la suma de Gs. 2.125.000 (Dos millones ciento veinticinco mil Guaraníes), que pagaré a la misma en los siguientes casos: Sic...----------

Como puede observarse el oferente ha cometido un error de carácter significativo, que analizado en virtud a lo establecido en el art. 58º del decreto 21909/03, se concluye que dicho error limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante…----------

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de preciospresentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente ANGEL GUTIERREZ, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Angel Gutierrez
Constancia del RUC;	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances de los dos últimos años (2013, 2014)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E y en la Adenda emitida, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA
Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Manuel Paredes
Contador Municipal

Laura Larsen

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Notificación de fecha 06 de Abril del 2016, recibida por Ángel Gutiérrez en fecha 06 de Abril del 2016, se ha solicitado al oferente Ángel Gutiérrez, la presentación de los siguientes documentos: **copia de la Adenda emitida**.----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente Ángel Gutiérrez, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada en fecha 06 de Abril del 2016, ha presentado el siguiente documento:**copia de la Adenda emitida**.----------

DOCUMENTO	ÁNGEL GUTIÉRREZ
COPIA DE ADENDA	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. b de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, adicionados mediante la adenda Nº1, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por oferente ANGEL GUTIERREZ., constatándose el siguiente análisis:----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
La experiencia mínima solicitada será la de dos (2) años (2013,2014) en la venta de bienes similares al solicitado en el PBC, adjuntando para ello boletas legales y/o contratos de venta de bienes similares al objeto del presente llamado. Se considerarán similares la venta de los siguientes bienes: mesas, sillas, sillones, pupitres, mesas para clases y/o aulas.	Cumple

4.2.2. Capacidad Técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Poseer una carpintería o taller, equipada con todas las herramientas y maquinarias que sean necesarias para la elaboración de los bienes solicitados.	Cumple
El taller debe contar con personal calificado con un mínimo de dos años de experiencia	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 20 inc. b)capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma , constatándose el siguiente análisis:----

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los dos (2) últimos años (2013, 2014).*	1.5	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2013, 2014).*	0.45	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA

Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO

Laura Larsen

Ariel Paredes

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓNdel llamado a CONTRATACION DIRECTACD Nº 10/16 para ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, al oferente ANGEL GUTIERREZ,por un monto de Gs. 49.980.000, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL .....
Lic. Manuel Paredes

AUXILIAR DE TESORERIA .....
Lic. Laura Maribel Larssen

TESORERO MUNICIPAL .....
Adelio Gray

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado